

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 023/06.

Artículo 2°.- Registrese, comuniquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

/06,-

CALL JESUS CONTE